Libranz.º

Mandaron dar su libranz.º en forma
para que el cenrefiguero a mayordomo
de los pios y rentas de estaud. de los mrs. de
su cargo de y pague a Leandro Baez de Padi
la vecino de estaud. trecientos y cinco reales
reales que gano de prometido en la renta
de la almoraçenia que se remato por el dia
de san Juan de Junio pasado deste año
de mil y seiscientos y cinco reales por un año
que se cumplira el dia de san Juan
de Junio del año que viene de seis
y cinco reales como parece por certificacion
de los señores Alonso Gonçales de Se
pulveda y don Antonio Calatayud Regidores
y comissarios de rentas deste dho año
los quales se pague por los tercios del dho año
que con la dha certificacion y el dho
libranz.º tomando la razon de el fines
dias contador de estaud. y carta de pago
del dho Leandro Baez se le recibiran y pa
saran en quenta la dha cantidad

2

Libranz.º

Mandaron dar su libranz.º en forma para
que el dicho figuero a mayordomo de los
pios y rentas de estaud. de los mrs. de
su cargo de y pague a Leandro Baez de Padilla
vecino de estaud. trecientos y setenta y cinco reales
que gano de prometido en la renta
de sisa y cabeça que se remato
por el dia de san Juan de Junio pasado deste
año de mil y seiscientos y cinco reales por un año
que se cumplira el dia de señor san Juan
de Junio del año que viene de seiscientos
y cinco reales como parece por certificacion
de los señores Alonso Gonçales de Sepulveda
y Antonio Calatayud Regidores y comissarios
de rentas deste dho año los quales se pague
por los tercios del dho año que con la
dha certificacion y el dho libranz.º tomando
la razon de fines dias contador de estaud. y carta de pago
del dho Leandro Baez se le recibiran en quenta la dha cantidad

3